

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE LUBRIFAST S.A.

En el cantón Guayaquil, provincia del Guayas, a los 30 días del mes de marzo del 2013, en el local social de la Compañía, cantón Samborondón Urbanización el Rio Villa 98B, siendo las 17h00 horas, se reúne la Junta General de la Compañía **LUBRIFAST S.A.**, con la asistencia de los siguientes directores:

- Sr. Gabriel Muñoz Calle Presidente de la Compañía Lubrifast S.A. con 400 Acciones.
- Sra. Lucero Garay Marmolejo Gerente General de la Compañía Lubrifast S.A. con 400 Acciones.

Actúa como Presidente de la Junta El Sr. Gabriel Muñoz Calle con cedula de identidad numero 0928908482.

El Presidente declara instalada la sesión luego de constatar por Secretaría que existe el quórum requerido por el Estatuto Social de la Compañía y dispone que el Secretario actuante dé lectura al orden del día, siendo éste el siguiente:

PUNTO UNICO: Conocer y resolver la conciliación del patrimonio neto de los accionistas al 1 de enero del 2012 (fecha de transición final), como parte del proceso de implementación de los principios contables exigido por la Superintendencia de Compañías del Ecuador con respecto a la Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para Pymes).

Luego de cortas deliberaciones, y estando dentro de sus atribuciones de conformidad con lo dispuesto en los Estatuto, el Junta resuelve lo siguiente:

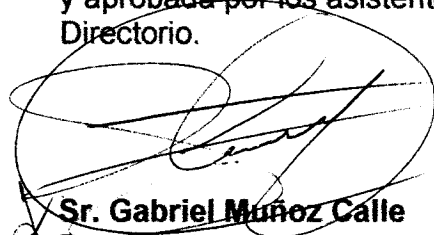
1.- Aprobar la conciliación del patrimonio neto de los accionistas al 1 de enero del 2012 (fecha final del periodo de transición), los efectos del proceso de implementación de las NIIF para Pymes, exigidos por la Superintendencia de Compañías del Ecuador con respecto a la Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) como consta en los documentos que se adjuntan al expediente, de conformidad con lo dispuesto en: Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006, publicada en Registro Oficial No. 348 del 4 de septiembre del mismo año; Resolución ADM.08199 del 3 de julio del 2008, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 378 de 10 de julio del 2008, Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008 publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre del 2008 y Resolución No. SC.DS.G.09.006 publicada en el R.O. No. 94 de diciembre 23 del 2009, y, oficializó las NIIF para PYMES mediante, según la Resolución No SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01, publicada en el Registro Oficial No. 372 del 27 de enero del 2011, para las compañías del tercer grupo (según Resolución No. 08.G.DSC.010 del 31 de diciembre del 2008), la misma que califican como PYMES, a las compañías que dispongan de activos totales inferiores a US\$. 4,000,000, ventas anuales inferiores a US\$. 5,000,000 y que tengan menos de 200 trabajadores, bajo el siguiente detalle:



Compañías no identifico ajustes significativos para el periodo final de transición de las NIIF para PYMES, debió a esto la compañía presenta la conciliación del patrimonio:

	2011	
	Patrimonio de los accionistas	Utilidades re-tenidas al inicio
	(Dólares)	
Registros contables al 31 de diciembre del 2011	25,136.42	21,723.66
Inversiones en acciones a Valor Patrimonial Proporcional	<u>83,111.99</u>	<u>83,111.99</u>
Subtotal	83,111.99	83,111.99
Conversión al 1 de enero del 2012	<u>108,248.41</u>	<u>104,835.65</u>

No habiendo otro punto que tratar y siendo las 17h30, el Presidente da por terminada esta Sesión, disponiendo la redacción del Acta correspondiente, la misma que es leída y aprobada por los asistentes, y para constancia firman el Presidente y el Secretario del Directorio.


Sr. Gabriel Muñoz Calle
Presidente